

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 123 - 2018/SUNAT

ACEPTA RENUNCIA Y DEJA SIN EFECTO DESIGNACION EN CARGO DE CONFIANZA DE LA SUNAT

Lima, 14 de mayo de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de dicha norma;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 142-2017/SUNAT de fecha 09 de junio de 2017, entre otros trabajadores, se designó a la señora Rosmary Marcela Cornejo Valdivia en el cargo de Jefa de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción, cargo dependiente de la Superintendencia Nacional;

Que la citada trabajadora ha presentado su renuncia a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, por lo que corresponde aceptar su renuncia y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el cargo de confianza a que se refiere el considerando anterior;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Rosmary Marcela Cornejo Valdivia a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, dejándose sin efecto, a partir del 16 de mayo de 2018, su designación en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional